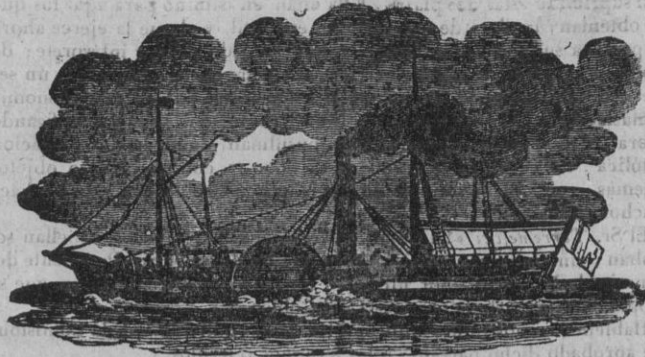


Número 33. Lunes

Este periódico sale todos los dias. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores; adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la libreria de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 15, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Varón, se servirán avisar á la Redaccion cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.



EL VAPOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Revista de ambos mundos.

ITALIA.

Roma 8 de enero.

Acábase de publicar un decreto por el cual se instituye en cada tribunal un consejo de disciplina, señalándose los derechos del fisco, disminuyese la tasa de los honorarios de los abogados, y se prescriben exámenes mas rigurosos para los empleados.

Los *regolamenti legislativi* no contienen nuevas leyes, formando tan solo una coleccion de las ya existentes.

Se han publicado tambien las cantidades de los arriendos trienales de los arbitrios urbanos.

Table with 2 columns: City and Amount. Rows include Ascidenen en Roma, Bolonia, Ferrara, Paoli, Ravena, and Total.

La aparicion del cólera en Marsella ha causado aquí bastante sobresalto. La *congregazione sanitoria* ha tomado las mas severas medidas. Fumiganse las cartas, y no se admiten los viajeros sin haber hecho cuarentena en Génova ó Liorna.

(Gaceta de Augsburgo.)

Escriben de Trieste que la Tadolini, prima dona del gran teatro de aquella ciudad, ha alcanzado general aplauso en la *Sonnanbula* de Bellini. Igual lo ha obtenido en una ópera titulada: *La Scaramuccia*, música de Ricci, cuyo libretto (composicion de Romani) dicen que está lleno de fuego y agudeza.

FRANCIA.

Paris 21 de enero.

Fatalidad es que en nuestra época nunca se diluciden de lleno las cuestiones politicas. En su fondo, nada mas sencillo que el asunto de los Estados-Unidos. ¿Debemos ó no 25 millones? He aquí el primer punto. En segundo lugar: ¿Nos conviene ó deja de convenirnos estar en guerra con los Estados-Unidos? Entablada así la cuestion, examínense para resolverla las reclamaciones de la república americana por una parte, y atiéndase por otra á los intereses politicos de Francia. Mas no así raeiocinan los partidos. En todos los problemas hay para ellos una incógnita, una cuestion mas importante que la deuda, que la paz ó que la guerra, á saber si caerá ó no el ministerio. ¡Abajo el Ministerio! He aquí su tema, he aquí la idea que les absorbe, que les ofusca todos los peligros y desdichas que pudieran amargar á la patria.

Lo dirémos sin reboso; de todas las guerras factibles y posibles, la mas necia, la mas imprudente, la mas impolitica, la que mas hiciera reir á San Petersburgo, Berlin y La Haya, la que mas contristara á los amigos de la libertad europea, seria la de Francia con los Estados-Unidos. ¿Qué algazara no moverian los que pretenden resucitar el partido de la santa Alianza, cuando vieran que Francia gasta las fuerzas y la prepotencia adquiridas desde la revolucion de julio en luchar contra aquella república, cuando miraran loca y mutuamente combatir á los dos pueblos que representan la causa de la libertad en el antiguo y el nuevo Mundo! ¡Qué brillante coyuntura para todas las empresas del bando retrógrado! ¿Cuan lozano se criaria mientras nos consumiémos en infanda guerra contra los Estados! Imaginad todas las combinaciones favorables á los enemigos de Francia, y á buen seguro que hallareis otra superior á la que les prestan las mezquinas pasiones del dia.

Como desde la revolucion de julio no se ha tratado cuestion mas grave, pedimos, sin ser exigentes, que se ventile y resuelva con

pulso, acallando por un momento pasiones miserables, insignificantes siempre al lado de un debate de paz ó guerra. Con efecto no se trata del Ministerio, ni del partido intermedio (tiers parti), ni de la oposicion; trátese si de nuestro comercio; aun mas, de no desperdiciar en contra de nuestros aliados naturales las fuerzas que deben servir para contrarrestar á nuestros enemigos por esencia, y de no incurrir en el mas torpe y funesto contrasentido.

Puede que el general Jackson necesita que arda la guerra; puede que quiera introducir en la república americana este sistema medio gubernativo que tan bien probó en la de Roma cuando mediaban dificultades y revueltas intestinas que el Senado desconfiaba de vencer; y puede tambien que al lado del presidente de los Estados-Unidos haya un bando belicoso; pero de fijo aseguramos que el pueblo americano suspira por la paz, y á él apelamos para moderar la inflamada bilis de su Presidente.

Fórmese en las dos bandas del Atlántico un tribunal impasible, que desatienda las pasioncillas de los gobernantes populares, que no se deje deslumbrar por huecas fanfarronadas, que no separe el honor nacional de la justicia, de la buena fe y de las mutuas atenciones que se deben dos pueblos que por necesidad y simpatia han de estar unidos; que considere calmosamente sus intereses politicos y mercantiles; sepa sostener su fallo; hable, escriba sin miramiento á los clamores de las pasiones; haga retumbar el eco de conciliacion; presente con sus siniestros coloridos las consecuencias de una guerra infortunada; y á su voz entrarán en sí los susceptibles de convencimiento, y disiparánse con rubor esas altisonantes declamaciones que traen revueltos los espíritus en Francia y en América. (Debats.)

Habiéndose dicho en algunos periódicos ingleses y franceses que el encargado de Negocios de Francia en Lisboa y el ministro de España en la misma Corte no asistieron á la ceremonia del casamiento de S. M. la Reina de Portugal, estamos autorizados para declarar que la noticia es absolutamente falsa, pues aquellos dos diplomáticos estuvieron presentes en la augusta ceremonia, lo mismo que todos sus demas colegas. (Id.)

El tribunal de los Pares continúa deliberando acerca de los inculpados en las revueltas de abril de 1834.

Hasta ahora han sido declarados libres 90 individuos y culpables 81. (Id.)

Acaba de fallecer en Tarbes, donde residia desde 1831, el conde Peré, par de Francia, á la edad de 86 años. (Courrier.)

Hoy, con motivo del aniversario de la muerte de Luis XIV, no se ha despachado en los consejos y tribunales.

PORTUGAL.

Lisboa 17 de enero.

Ilmo. y Esmo. Sr.: Habiendo los súbditos Portugueses residentes en esta Corte abierto una suscripcion en favor de los huérfanos, viudas y familias indigentes que en la lucha contra la tan nefanda cuanto atroz usurpacion para restaurar el trono de S. M. F. la Sra. Doña María II, y para recobrar sus fueros, tan infamemente postergados, quedaron reducidos á la miseria y la pobreza, como últimamente comunicué al Esmo. Sr. Ministro de Negocios extranjeros, para que haciéndolo presente á S. M. I. el señor duque de Braganza, regente de Portugal, en nombre de la Reina F. fuese el mismo augusto Señor servido ordenar lo que juzgase necesario por el Ministerio de Negocios del Reino, á fin de que se verificasen las piadosas intenciones de los mismos suscriptores, al frente de los cuales conseguí que firmasen S. M. el Emperador

2 febrero de 1835.

Puntos de suscripcion. Madrid, en la libreria de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Corvera, Casanovas. Córdoba, Bernard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Buzó. Lago, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilár. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa Maria, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Ríoja. Tarragona, Verdaguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoin. Perpiñan, Lasserre.

del Brasil y sus augustas hermanas; me toca participar á V. E., como Presidente y tesorero general de la comision nombrada para este efecto, que remito con esta fecha, á la órden del Presidente del banco de esta Côte, cinco letras de la escuadra inglesa sobre la contaduria general de marina en Lóndres, del valor de 1078 lib. est. 16 esc., que al cambio de 39 peniques por mil reis por el cual fueron compradas, hacen la suma 6,638.769 reis, como V. E. verá por el oficio incluso, que tomo la libertad de enviar abierto á V. E. para que V. E. se sirva mandarle entregar al mismo Presidente, á quien remitiré en lo sucesivo, é igualmente por el conducto de V. E., las demas cantidades que fuere recibiendo; pudiendo desde ahora asegurar á V. E. que tengo en caja casi igual suma, y que he dirigido una circular á los vicecónsules portugueses en este imperio para que promuevan en sus respectivos distritos la misma suscripcion.

A V. E., como Ministro de Hacienda, corresponde hacer ejecutar las órdenes que S. M. I. el Sr. duque de Braganza hubiere de dar respecto á esto, y á fin de que se realicen las piadosas intenciones de los suscriptores, fiscalizando la distribucion de las sumas remitidas al banco, que deberá dar cuentas al Ministerio del cargo de V. E. Solicito en nombre de la comision que V. E. se digne encargarse de este trabajo en bien de la humanidad y del servicio de S. M. F., y espero que V. E. accederá á esta súplica, y adquirirá así un título mas á la gratitud y reconocimiento que todos los buenos y leales Portugueses le tributan por los relevantes servicios que ha prestado V. E. en pro de la causa de la Reina F. y de la Carta constitucional, paladion de las libertades portuguesas.

Yo en particular aprovecho esta ocasion para rogar á V. E. se digne aceptar las protestas de consideracion y respeto que á V. E. consagro. Dios guarde á V. E. muchos años. Rio-Janeiro 28 de octubre de 1834.— Ilmo. y Esmo. Sr. José de Silva Carvalho, Ministro secretario de Estado de los negocios de Hacienda.— Joaquín Barrozo Pereira.— Está conforme.— Carlos Morato Roma.

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Continúa la sesion del dia 22 de diciembre.

El Sr. Secretario del Despacho de Estado: «Me parece que por la indicacion que acaba de hacer el Sr. Presidente, debe aludir á una contestacion mia á una indicacion hecha por el Sr. conde de las Navas. En este concepto deberé decir que ni por carácter, ni por principios, ni por costumbre. ofendí mis razones á ningun Procurador á Cortes; que así como cualquiera otro, sostengo mi opinion segun me lo dicta mi conciencia, y lo hago siempre con la debida moderacion, si bien con franqueza y libertad. Por lo tanto, ni en este ni en ningun otro caso he querido ofender al Sr. conde de las Navas ni á ningun otro Sr. Procurador.

Ya que he tomado la palabra voy á instruir al Estamento de un asunto de mayor interés para la patria. El Gobierno acaba de recibir un extraordinario por el que resulta que las acciones del 12 son de mas importancia que lo que al principio se habia creído; constando ahora que han quedado fuera de combate 1500 rebeldes, habiendo sufrido una gran derrota. Así el general Mina, en una alocucion que acaba de dirigir manifiesta á los navarros que ya que no han querido admitir sus invitaciones amistosas, vean como se cumplen sus amenazas; y les exhorta de nuevo á deponer las armas y á ponerse al abrigo de su proteccion.

El general Mina ignoraba el dia 17 las acciones del 15. Se habian recibido buenas noticias del Bastan, donde los defensores del fuerte de Elizondo habian hecho una salida y batido dos batallones de rebeldes; y en la misma noche del dia 17 el general Mina (á pesar de su indisposicion) se ponía á caballo en la misma noche, para ver si lograba realizar una rápida expedicion que habia concebido.

Posteriormente se recibieron partes del general Córdoba en la capital de Navarra; pero llegaron después de la salida del general en jefe, y son relativos á la accion del 15. El general Córdoba habia pensado dar á los facciosos un ataque simultáneo en una especie de barranca, en Sta. Cruz de Gampezu, debiendo atacar él por un puente, mientras el brigadier Orta debía atacar por la espalda, y el coronel Gurra por otro punto. El general Córdoba se presentó con sus tropas, que tomaron cuatro ve-





